



G. R. I.	
REC. N°	930354
EXP. N°	652405



Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 035-2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 30 ENF. 2015

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2204 EN LA COMUNIDAD NATIVA LOS ANGELES DE SHIMA, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN", elaborado por el Consultor: CONSORCIO COLINA S.A.C. representado por Gerente General: Miguel David Díaz Buendía, para su conformidad y aprobación;



CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2204 EN LA COMUNIDAD NATIVA LOS ANGELES DE SHIMA, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN";



Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por la OPI del Gobierno Regional Junín, el cual se encuentra identificado con Código SNIP N° 266140;

Que, mediante Carta GG-2014-054, de fecha 05 de Diciembre de 2014, el Consultor: CONSORCIO COLINA S.A.C. representado por Gerente General: Miguel David Díaz Buendía, remite al Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: David Chanco García, el Expediente Técnico del PIP: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2204 EN LA COMUNIDAD NATIVA LOS ANGELES DE SHIMA, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN", para su evaluación;

Que, mediante Carta N° 047-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de enero de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia



Gerencia Regional de Infraestructura

Gutiérrez, remite el expediente en mención, a la Ingeniero Civil: Eder Llana Córdova, para su revisión y evaluación;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2204 EN LA COMUNIDAD NATIVA LOS ANGELES DE SHIMA, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN", el mismo que cuenta con la **APROBACION** correspondiente, luego de la revisión efectuada por el Evaluador del Proyecto, Ingeniero Civil: Eder Llana Córdova, con Registro CIP N° 153571 según Carta N° 001-2015-ING./ELLC de fecha 29 de Enero de 2015, donde se adjunta el Informe N° 001-2015-ING./ELLC, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:



- \* CARATULA
- \* INDICE GENERAL
- \* RESUMEN EJECUTIVO
- \* MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL
- \* MEMORIA POR ESPECIALIDADES
- \* ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- \* ESTUDIO DE SUELOS
- \* MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL
- \* ESPECIFICACIONES TECNICAS
- \* HOJA DE METRADOS
- \* PRESUPUESTO BASE
- \* ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- \* RELACION DE INSUMOS
- \* FORMULA POLINOMICA
- \* DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- \* DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION
- \* CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA
- \* CRONOGRAMA VALORIZADO MENSUAL DE OBRA
- \* CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO ECONOMICO
- \* PANEL FOTOGRAFICO
- \* PLANOS DE OBRA
- \* ANEXOS



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Memorando N° 040-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha 29 de Enero de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, solicita al Sub Gerente de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, proceder y disponer el Registro de Consistencia y Variación en la Fase de Inversión del Expediente Técnico denominado: **“INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2204 EN LA COMUNIDAD NATIVA LOS ANGELES DE SHIMA, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN”**, Código SNIP N° 266140, el mismo que como establece la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene carácter de Declaración Jurada;

Que, mediante Informe N° 002-2015-GRJ-GRPPAT-SGIP/MOTL, de fecha 30 de Enero del 2015, el Evaluador de Proyectos de Pre - Inversión, Economista: Máximo Odón Tovar Laura, con Registro CEJ N° 662, concluye, que se realizo el registro de consistencia (Formato SNIP 15); registro de variación en la fase de inversión (Formato SNIP 16);



Que mediante Memorando N° 038-2015-GRPPAT/SGIP, de fecha 30 de Enero del 2015, el Sub Gerente de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, comunica el Registro en la Fase de Inversión del proyecto PIP: **“INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2204 EN LA COMUNIDAD NATIVA LOS ANGELES DE SHIMA, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNIN”**, Código SNIP N° 266140,



Que, con Reporte N° 0078-2015-GRI/SGE, de fecha 30 de Enero de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°495-2012-GR-JUNIN;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: **“INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2204 EN LA COMUNIDAD NATIVA LOS ANGELES DE SHIMA, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE**



Gerencia Regional de Infraestructura

**SATIPO, REGION JUNIN**", CODIGO SNIP N° 266140, el mismo que consta de 03 tomos, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 270 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Enero del 2015;

- PRESUPUESTO DE OBRA	:	S/.	1,896,102.41
- SUPERVISIÓN	:	S/.	80,343.32

---

<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>:</b>	<b>S/.</b>	<b>1,976,445.73</b>
--------------------------	----------	------------	---------------------

---

Son: Un Millón Novecientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 73/100 Nuevos Soles.



**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER**, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en el Consultor: CONSORCIO COLINA S.A.C. el Evaluador**, Ingeniero Civil: Eder Llana Córdova, **con Registro CIP N° 153571** y el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, por haber emitido opinión favorable y conformidad para la Aprobación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYQ. 30 ENE 2015

*Antonieta Videla Robles*  
Abog. A. Antonieta Videla Robles  
SECRETARIA GENERAL

*William Teddy Bejarano Rivera*  
Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN